



Resolución Rectoral n.º 1119 -2015-UNAP
Iquitos, 27 de octubre de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 183-2015-CCA-UNAP, presentado el 26 de octubre de 2015, por el presidente de la Comisión Central de Admisión, sobre modificación de la Resolución Rectoral n.º 1046-2015-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1046-2015-UNAP, de fecha 05 de octubre de 2015, se resuelve designar la Comisión Central de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que se encargue de planear, organizar, dirigir y controlar todos los procesos de admisión de estudiantes que de programen en la UNAP, para el año académico 2016, conformado por un grupo de docentes, entre ellos doña María Elena Bendayán de Tresierra, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), como miembro de dicha comisión, tal como consta en el padrón del Área de Remuneraciones de la Oficina General de Recursos Humanos;

Que, mediante Oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, presidente de la Comisión Central de Admisión, solicita al rector modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 1046-2015-UNAP, precisando que se designa como miembro a doña María Elena Bendayan Acosta, en vez de doña María Elena Bendayán de Tresierra;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el presidente de la Comisión Central de Admisión; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 1046-2015-UNAP, del 05 de octubre de 2015, precisando que se designa como miembro de la Comisión Central de Admisión a doña **María Elena Bendayan Acosta**, en vez de doña María Elena Bendayán de Tresierra, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 1046-2015-UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodriguez Espinoza
Rodriguez Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vasquez Vasquez
Alba Luz Vasquez Vasquez
SECRETARIA GENERAL